

NOMBRE: (1)				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Asesoría Jurídica a la población del Municipio de La Paz, Estado de México.				(2)					
Asesoría Jurídica a la población del Municipio de La Paz, Estado de México, en diversas ramas del derecho.									
La asesoría es de forma personal, y la brinda el Director Jurídico y Consultivo o los servidores públicos que laboran en la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México.									
DESCRIPCIÓN: (3)									
Consiste en proporcionar asesoría jurídica u orientación jurídica a la ciudadanía que lo solicite, para resolver dudas relacionadas con diversas materias de derecho, así como respecto a la aplicación de leyes, normatividad y reglamentos.									
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 112, 113, 122 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones IV, VI, 49, 50, 86, 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 13 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		SI	NO x	N/A	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)				Cuando alguna persona tenga incertidumbre respecto de un hecho, evento o documento en materia legal.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)				N/A					



(10)REQUISITOS:	(11)ORIGINAL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Si la asesoría es en relación a alguna demanda o procedimiento, deberá presentar el documento del que tenga duda, para efecto de emitir la opinión jurídica, de acuerdo al contenido del documento en cuestión.	No	1	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
14)PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Deberá acudir presencialmente a la oficina que ocupa la Dirección Jurídica y Consultiva en el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, ubicado en Plaza Luis Cerón s/n, cabecera municipal, La Paz, Estado de Mexico, C.P. 56400. 2. En la oficina, deberá anunciarse con el personal, mencionando que acude a asesoría jurídica; 3. Previo a pasar con el o la abogada que se turne para brindar la asesoría, deberá llenar un registro de control que consiste en: fecha en la que se presenta, nombre completo, localidad de la que nos visita y número de teléfono; 4. Si existe otro usuario en el mismo servicio, se solicitará espere a ser llamado por el o la abogada, caso contrario pasará inmediatamente a escritorio para brindarle la asesoría.		
(15)PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
(16)COSTO:	Gratuito	N/A	



(17)FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	en línea (portal de pagos)	N/A
(18)DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
(19)OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
20)CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Procedente cuando: Cuando exista incertidumbre o duda respecto de un hecho, evento o documento en materia legal, incluso si existe en trámite juicio, carpeta de investigación, proceso o procedimiento que sea de ámbito jurídico legal en cualquier materia de derecho. Improcedente Cuando: N/A							
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
(21)DEPENDENCIA U ORGANISMO:					(22)UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica y Consultiva					Dirección Jurídica y Consultiva			
(23)TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Licenciado Juan José Zaragoza Chávez							
(24)DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Luis Cerón				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		Los Reyes, Acaquilpan			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes, en un horario de 09:00am a 5:00pm				
		(25)						
LADA:	TELÉFONOS:(26)		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:(27)	

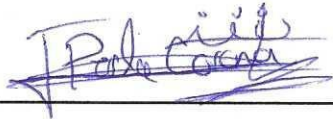


N/A	N/A	N/A	N/A	d.juridica@losreyeslapaz.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)		¿En qué materias jurídicas me pueden asesorar?			
RESPUESTA:		derecho administrativo, civil, familiar, laboral, penal, notarial, agrario y amparo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)		¿Necesito estar involucrado actualmente en una problemática jurídica, para solicitar una asesoría o puedo acudir a la asesoría, para prevenir algún problema legal?			
RESPUESTA:		Puede solicitar una asesoría, sin importar que esta sea de carácter preventivo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)		¿Me pueden asistir jurídicamente en una audiencia o juicio?			
RESPUESTA:		No, únicamente se le brinda la asesoría jurídica y si requiere ser representado, se le canaliza al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)

N/A

(34)ELABORÓ:



LIC. PERLA JUANA CORONA
BRISEÑO

(35)VISTO BUENO:



LIC. JUAN JOSÉ ZARAGOZA
CHÁVEZ

(36)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/02/2025

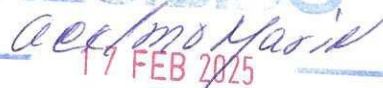
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO


17 FEB 2025



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

16:03